

Saluda del Presidente

Felizmente, la Asociación Española de Derecho Deportivo cumple en 2009 veinte años de existencia, efeméride a la que se suma los quince años de vida de la pionera Revista Española de Derecho Deportivo, publicación de referencia en el sector. Un periodo temporal ya considerable que acredita el acierto de quienes la constituyeron y el tesón de quienes la han mantenido activa. Durante este tiempo, y con las dificultades propias de toda empresa independiente, la Asociación Española de Derecho Deportivo ha acometido un buen número de iniciativas en cuantas actividades (publicaciones, docencia, congresos, seminarios, talleres...) ha entendido se podía contribuir a la difusión, perfeccionamiento y mejor valoración social de este emergente sector del Ordenamiento jurídico. Paralelamente, en los últimos tiempos estamos mejorando ostensiblemente los servicios que prestamos a los socios entre las que se cuentan, entre otras ventajas, la distribución gratuita de la revista o el sistema de alertas que, a través del correo electrónico, nos mantiene actualizados sobre cuanto hecho relevante acontece en el sector.

A lo largo de los años, se han ido implicando en esta tarea colectiva personas entusiastas provenientes de todos los campos en los que el Derecho deportivo está presente. Abogados, profesores, gestores deportivos, representantes de jugadores, funcionarios, directivos y personal federativo o de clubes, junto a un largo etcétera de profesionales, somos quienes damos aliento a esta asociación. Pero quedan muchas, importantes y atractivas cosas por hacer en este apasionante universo, por eso me permito invitarte a que te sumes a nosotros.

Gabriel Real Ferrer
Presidente Asociación Española
de Derecho Deportivo

Asociación Española de Derecho Deportivo

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones,
Grupo 1, Sección 1.ª, Número nacional 90.282
CIF G79414280



Para más información:

Asociación Española de Derecho Deportivo

Plaza Ciudad de Viena, 6 – 1425

28040 Madrid

Tf. 91 534 55 92

Fax: 91 446 37 56

<http://www.aedd.org>

Correo electrónico: webmasteraedd@gmail.com

Con la colaboración de



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE DERECHO DEPORTIVO**



En 1989, a iniciativa de un grupo de juristas interesados en el estudio, promoción y divulgación del Derecho deportivo, encabezados por el profesor Bermejo Vera, se constituyó la Asociación Española de Derecho Deportivo, una asociación sin ánimo de lucro que cuenta en estos momentos con casi cuatrocientos socios, entre los que figuran mayoritariamente abogados en ejercicio, pero dónde no faltan profesores universitarios, licenciados en ciencias de la actividad física y del deporte, funcionarios, estudiantes, deportistas o gestores-operadores vinculados al ejercicio profesional del deporte y del asociacionismo deportivo, muchos de los cuales son asesores de clubes o federaciones deportivas estatales o autonómicas, prestan servicio en la Administración deportiva o integran comités disciplinarios o juntas de garantías electorales.

Consecuente con el logro de los fines marcados en sus Estatutos, la Asociación Española de Derecho Deportivo ha organizado y promovido diversos encuentros, jornadas y seminarios, bien directamente, bien en colaboración con entidades públicas o privadas. Entre sus actividades periódicas, destacan las *Jornadas Nacionales de Derecho Deportivo*, que, dirigidas por el profesor Blanco Pereira, han alcanzado ocho ediciones. Como actividad formativa prioritaria, la Asociación Española de Derecho Deportivo organiza, desde 1995, en colaboración con la Universidad de Lleida, un prestigioso *Máster en Derecho Deportivo*, que, bajo la dirección de los profesores Carretero Lestón y Camps Povill, afronta su octava edición, habiendo acogido, hasta el momento, casi dos centenares de alumnos, muchos de ellos procedentes de diversos países iberoamericanos.

La Asociación Española de Derecho Deportivo cuenta con una cuidada *web* (<http://aedd.sportec.es/index.asp>), a cargo de J. Rodríguez Ten, en la que, con la colaboración de R. Alonso Martínez, se aloja la más relevante información sobre temas jurídico-deportivos, la cual es comunicada a los socios mediante un ágil sistema de alertas que ha venido a sustituir al tradicional *Boletín* de la Asociación. Además de estas remisiones por vía informática y del acceso a las resoluciones del Comité Español de Disciplina Deportiva y de la Junta de Garantías Electorales, el socio recibe semestralmente la prestigiosa *Revista Española de Derecho Deportivo*, que, dirigida por los profesores Carretero Lestón y Millán Garrido, constituye el órgano de difusión científica de la Asociación.

La Asociación Española de Derecho Deportivo edita una serie de monografías propia, *Deporte en el siglo XXI*, desarrollada con Signatura Ediciones (Sevilla) y colabora con otras iniciativas, entre las que destaca la colección *Derecho y Deporte*, dirigida por el profesor Millán Garrido para Editorial Bosch (Barcelona). El socio recibe gratuitamente las obras propias de la Asociación o dispone de un descuento sustancial para la adquisición de las restantes.

Los interesados en pertenecer a la Asociación Española de Derecho Deportivo (cuya cuota anual es de sesenta euros) pueden cumplimentar y recortar el boletín adjunto de inscripción, dirigiéndolo al domicilio social de la entidad, o bien formalizarlo directamente a través de la web de la Asociación (<http://aedd.sportec.es/asociarse.asp>).

Actual Junta Directiva de la Asociación

Presidente

Gabriel Real Ferrer

Vicepresidentes

Andreu Camps Povill

José Luis Carretero Lestón

Antonio Millán Garrido

Secretario General

Rafael Hernanz Angulo

Tesorero

Miguel Ángel Vaquero Infantes

Vocales:

Rafael Alonso Martínez

Elena Arranz Cuesta

Miguel Cardenal Carro

Nicolás de la Plata Caballero

Emilio García Silvero

Vicente Javaloyes Sanchis

Juan Antonio Landaberea Unzueta

Javier Rodríguez Ten

Formulario de Solicitud a la Asociación Española de Derecho Deportivo

Nombre y apellidos: *

NIF o Documento de Identidad: *

Profesión/vinculación con el Derecho del deporte:

Tlf. Móvil:

E-Mail: *

Teléfono 1:

Teléfono 2:

Fax:

Domicilio postal: *

CP: *

Población: *

País: *

Cuenta corriente (CCC) en la que pueden cargarse las cuotas: *

Los campos marcados con * son obligatorios.